

Aplicación de la Reforma Agraria

En la Cámara de Diputados se ha verificado un beligerante debate sobre la aplicación de la reforma agraria. En las vecindades de esa rama del Parlamento se congregó un numeroso grupo de asentados, mientras otro vio frustrada su determinación de concurrir a la capital por entorpecimientos de autoridades administrativas.

La sesión fue solicitada por diputados demócratacristianos a petición de organismos campesinos que rechazan la creación de los llamados Centros de Reforma Agraria, base a su juicio de las haciendas estatales.

La posibilidad que se funden aquellos centros no satisface a los trabajadores por cuanto no se contemplan asignaciones individuales de tierras, situación que tampoco existe con el régimen de asentamientos agrícolas impulsados por el gobierno anterior.

Estos últimos no contarían con la aquiescencia de sectores oficiales desde el momento que funcionarios públicos los desacreditan en reuniones con el campesinado, propiciando en vez de ellos la constitución de explotaciones cooperativas, antesala de las granjas colectivas.

Correspondió al Ministro de Agricultura Jacques Chonchol precisar los alcances que revisten los Centros aludidos, que a su entender resultan más eficientes que los asentamientos, cuya celda física margina a menudo de su radicación allí a los campesinos que no viven en el fundo expropiado. Asimismo reconoció que existe una

situación financiera apremiante, lo cual no es ninguna novedad porque desde un comienzo se pudo apreciar la rentabilidad negativa que arrojó el sistema. Agregó el Secretario de Estado que los asentamientos no desaparecerán, aun cuando en los fundos expropiados en fecha reciente se aplicará la fórmula de los Centros de Reforma Agraria, justificada en vagas disposiciones de la ley vigente sobre la materia.

Sea con uno u otro régimen resulta claro que los campesinos no tendrán título individual sobre las tierras que laboran. Predicamentos de ese tenor han sido numerosos en el último tiempo, ratificados en el Hemiciclo por el diputado socialista Erich Schnake, quien manifestó que la asignación "debe tener carácter colectivo" porque entendemos que es el espíritu de la ley. No que se hagan propietarios individuales".

Las expectativas que algunos sectores del agro chileno cifraron en que variarían las características de la reforma implantada desde hace ya varios años, en cuanto al régimen de propiedad, se ven pues desalentadas radicalmente. La consigna "la tierra para el que la trabaja" resulta disipada en definitiva, ya que no operará un traspaso legal de las tierras expropiadas a otros dueños particulares.

Esclarecido este punto queda en pie otro no menos importante, que dice relación con la mantención y acrecentamiento de los niveles productivos en el campo agrícola. La aplicación de la reforma agraria incuestionablemente ha

influido en la crisis de alimentos que cabe observar de un tiempo a esta parte.

Se teme que de acelerarse vertiginosamente el proceso, como algunos sectores de la Unidad Popular lo pretenden, las importaciones de alimentos deban incrementarse en razón directa de los desaciertos que se cometan con los predios expropiados, que superen largamente los mil desde que asumió el actual Gobierno.

Fueron numerosos los propietarios agrícolas que durante la pasada temporada expropiatoria optaron por ofrecer sus fundos a la Corporación de la Reforma Agraria atendiendo a los subidos gastos de explotación que ellos les demandaban, superando a menudo los rindes económicos obtenidos. También optaron por ese camino los dueños de predios intervenidos, llevados a la crisis y aun a la quiebra por obra de funcionarios públicos que sin responsabilidad mayor giraban contra su patrimonio, en calidad de interventores.

La pérdida de experiencia empresarial y en cierto modo de tecnología agrícola son factores que influyen en el crecido déficit de alimentos, unido a la incertidumbre generalizada, tanto de los particulares no expropiados como de los asentados actuales y los que están por ser radicados en breve de acuerdo a las fórmulas que de ahora en adelante aplicará el Gobierno.

La posibilidad de aumentar las ya ascendentes importaciones agrícolas depende, pues, en parte importante, de la política que se adopte en este campo de la actividad nacional.